CONTRAMARCHA

SOLIDARIDAD OBRERA

Sección Metro: C/ Valderribas, 49. 28007 Madrid
Tfno. exterior 91.379. 87. 33 Tfno. Interior 8733 y 4236
Internet: http://www.nodo50.org/sobrera/ E-mail: sobrera@nodo50.org
Sindicato: C/Espoz y Mina, 15. 28012 Madrid. Tfno. 91.523.15.16

METRO

Nº 2 SEPTIEMBRE-OCTUBRE 1999 D. LEGAL M-15919-1999 COSTE: 100 PTS

SIN PRESIÓN NO HAY NEGOCIACIÓN

ANTE EL INMOVILISMO
ORGANIZACIÓN Y LUCHA

Sección Sindical de Solidaridad Obrera en Metro de Madrid

E-mail: sobrera@nodo50.org

Abogados Laboralistas

Paula Zapatero
J. Gabriel Antón
Asesoría Jurídica, previa petición de cita en la Sección Sindical de Metro
C/Valderrribas, 49
Tfno.91.379.87.33

SUMARIO

Editorial	3
El Art. 41 del almacén de movimiento	4
La importancia del FAS	6
Las toxicomanías y la represión empresarial	7
Salud Laboral	9
Carteles	10
Pagar con tarjeta en el metro	11
El agua se acaba...	12
Cartas a la redacción	13
La policía de proximidad	14
Carceleros/as fuera!!!	15
La Marañosa	16
Impuestos: ni redistribución ni confiscación	17
Libros	18
Ocio	19
Rue Cavanilles Valderribas	20

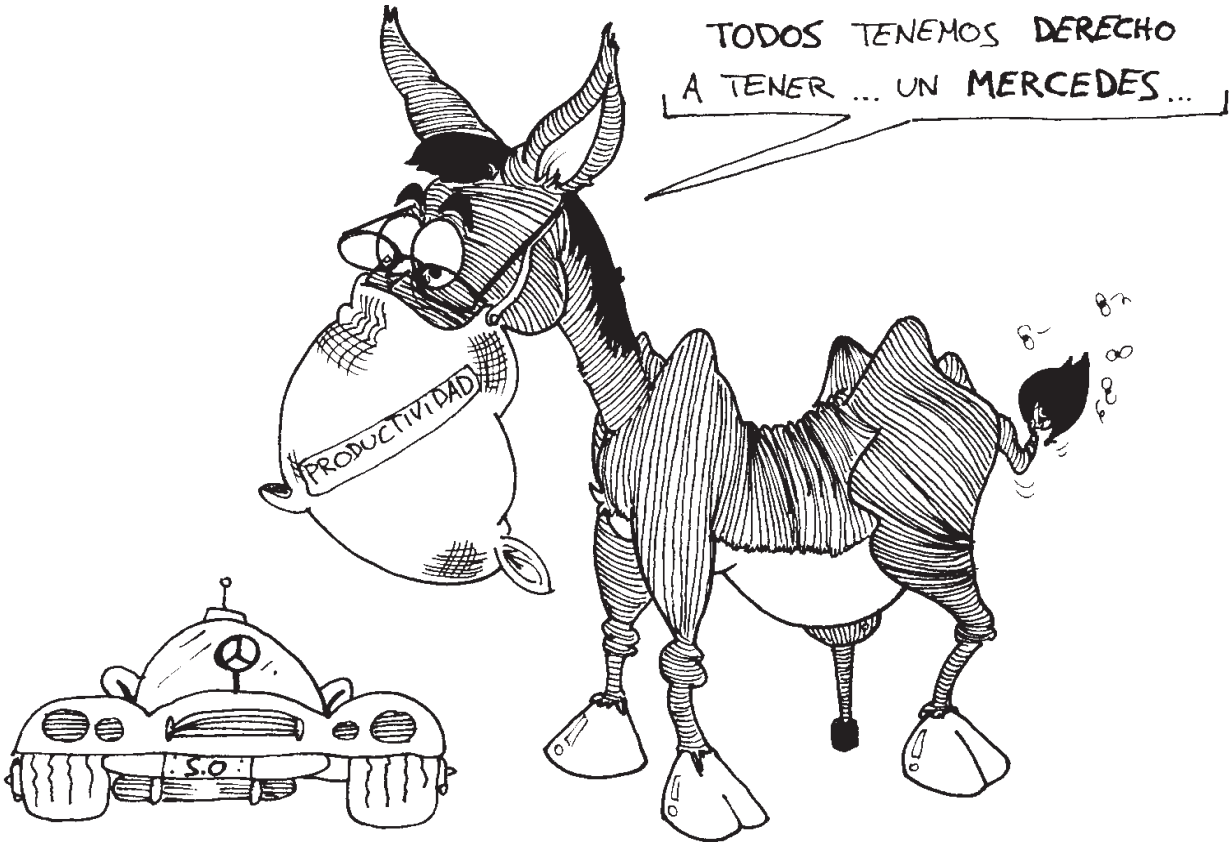

Editorial

SINDICATOS BASURA

Desde antes de la firma del Convenio las ejecutivas de determinados sindicatos emprendieron una carrera para lograr el rango de ser la más fiel a la empresa. La del SCMM tomó la iniciativa y se convirtió en paladín de los intereses de la empresa; poco después, junto a USO firmarían el primer PEL. Otras ejecutivas se quemarían en el camino, porque sus afiliados les repudiaron y/o rechazaron sus traidores acuerdos. No parecía haber entre ellos competencia por el espacio sindical y llegaron a un mutuo acuerdo de no agresión en cuanto a la afiliación. Pero tras la firma del Convenio, y más intensamente después de la caída que ambos sindicatos tuvieron en las recientes elecciones sindicales, se han cambiado los papeles.

La empresa parece haber olvidado al Sindicato de Técnicos, al que no mima y le menosprecia hasta en lo más elemental: no facilitándoles local sindical, ni teléfono, etc. Eso sí, acoge en su seno a los desvalidos y deprimidos, a los cuales concede animadas entrevistas en los pasillos durante varias horas, liberaciones permanentes injustificadas de algunos delegados, etc.. Todo sea por tenerlos contentos para poder utilizarlos posteriormente a su antojo.

En todas las empresas siempre hay representantes sindicales que buscan estar a los pies de su amo y degustar las migajas que babean de su boca. Esta empresa es especial, por ello los hay de diferentes calañas que se pelean ferozmente por representar los intereses de la Dirección, y por atacar a quien la critica.

Estos desclasados buscan afanosamente un lugar, a cualquier precio, lejos de los trabajadores. Eso sí, seguirán asistiendo como espías a las reuniones de los trabajadores, les transmitirán miedo. Rápidamente, a hurtadillas, irán a informar a quien les ordena, de los posicionamientos, de quién habla, de qué defiende... Mientras, todos los trabajadores (incluidos sus propios afiliados) ven estas actitudes y con una sublime tolerancia les consienten estar y escuchar, quizás sorprendidos de que haya personajes que se vendan por no tener que ir a trabajar a su puesto de trabajo. Y esto es patente en el día a día, porque basta comparar: nunca se escuchará ni leerá de ellos la más leve crítica a los abusos de la empresa; los justifican todos y mejor que ella misma. Tanta sumisión resulta vomitiva.

Y hay otros sindicatos que añoran su lugar preeminente en la mesa del patrón y desearían recuperar esa plácida tranquilidad. Otros, en algunos momentos con fachada luchadora, pierden ahora la compostura y entran en crisis de ansiedad por participar, con los antiguos enemigos secesionistas, de la amistosa relación con quien ostenta poder.

En definitiva, cuando no se quiere pelear se buscan, por algunos, excusas y argumentos para aceptar las sobras corrompidas del ejercicio del poder. Para ello se asemejan a quien desean agraciar.

★

EL Art. 41 DEL ALMACÉN DE MOVIMIENTO

En pleno verano, el 20 de julio, la Dirección presentó otro artículo 41. No podía fallar, *"todos los días un plátano y todos los veranos un 41, ¡por lo menos!"*. En CC.OO. ya sabían, quince días antes que nadie, que algo parecido se iba a plantear. La Dirección muestra crudamente sus pretensiones: hacer desaparecer el Almacén y sustituirlo por otra contrata, por una empresa de seguridad privada (Vigilantes Jurados). Utiliza retorcidamente el Artículo 41 para imponer sus pretensiones y no negociar con los trabajadores de igual a igual. Metro se ha convertido en la empresa número uno en utilización de este método fascista y antiobrero.

Reunido el Pleno del Comité de Empresa, a propuesta de Solidaridad Obrera, y con la ausencia de los delegados de la USO, SCMM y STMM, se aprueba por unanimidad llevar tres objetivos a la negociación de este 41:

1º Permanencia del Almacén de Movimiento.

2º Permanencia de la categoría de Ayudante de Estación.

3º No contratación al exterior del trabajo que se realiza en el Almacén.

Dicho así parece que todos los sindicatos presentes partíamos de una posición común y que firmemente defendíamos los puestos de trabajo que la Dirección pretendía eliminar. Pero si decimos que para adoptar este acuerdo hubo hora y media de debate, ya que tanto CC.OO. como UGT no querían que apareciese el tercer objetivo y hasta que no "entendieron" que el tercer objetivo era eso: "un objetivo", y no "una cuestión imprescindible para poder llegar a un acuerdo", no decidieron apoyar la propuesta.

A partir de ahí comenzaron las reuniones. En las dos primeras el Comité de Empresa defendió la continuidad del Almacén, de la categoría de Ayudantes de Estaciones y la no contratación de trabajos que se están realizando en Metro al exterior (empresa de vigilantes jurados). La Dirección se reafirmó en el escrito de iniciación del Art. 41, repitiendo, en varias ocasiones, su voluntad de hacer DESAPARECER el Almacén y repartir las tareas actuales con la externalización a una empresa privada de seguridad del reparto diario en efectivo, abonos y monedas, y las demás tareas a otras categorías de Movimiento (Jefes de Sector, Jefes de Vestíbulo, etc.). La destrucción de puestos de trabajo en cualquier colectivo nos termina afectado a todos.

La propuesta de la representación de los trabajadores no sólo es la no externalización del reparto diario de moneda fraccionaria y recarga de cajas de cambio en máquinas automáticas, para no seguir dejando sin contenido la categoría; sino que se le propuso a la empresa descontratar y asumir las tareas ya privatizadas (como el reparto del último y primero de mes y el de los sacos de recaudación). La Dirección afirmó que ni siquiera CONSIDERABAN descontratar tarea alguna y CONTEMPLABAN todo lo contrario, es decir, la contratación al exterior del reparto diario. Es más, afirmaron que "por ahí no pasaba la negociación".

Con esta posición, la Dirección se asegura la desaparición del Almacén a corto o medio plazo, por lo que desde Solidaridad Obrera entendemos que sería imposible el acuerdo y así lo hacemos saber a todos los trabajadores. A pesar de todo ello, manifestamos que seguiremos lanzando propuestas en el sentido de mantener el Almacén y los puestos de trabajo.

Participamos en la elaboración de una propuesta seria que recogía la reorganización del Almacén, descentralizando por grupos de gerencias ciertas tareas y aseguraba su futuro y el de los puestos de trabajo. La Dirección en sólo una hora contestó drásticamente a esta propuesta: La decisión de privatizar las tareas del Almacén está tomada y el campo de negociación son las reubicaciones. O sea, la propuesta publicada por la USO, una semana antes, al dictado de sus amos (la Dirección) es la única salida a negociar.

A partir de aquí comienza a tomar protagonismo el representante del Sindicato de Conductores: sus intervenciones tanto en las asambleas como en las reuniones empiezan a prodigarse, parece que el guión del acuerdo es conocido por el ejecupijo. La unidad de criterios entre CC.OO. y SCMM es sorprendente...

El 19 de agosto, último día del periodo de consultas habilitado, presentamos el Informe de la Sección Sindical, en el que rechazamos las pretensiones privatizadoras y destructivas de la empresa (desaparición del Almacén y reubicación de los Ayudantes de Estaciones), así como la falta de "buena fe" en la negociación (no querer negociar la descontratación de tareas previamente privatizadas, aun cuando económicamente fuese rentable) y el abuso de aplicación del art. 41 (en la negociación del convenio se acuerda una nueva función para la categoría de Ayudante de Estaciones en la cláusula 16 y posteriormente no hacen propuesta alguna respecto al Almacén, ni en las mesas de productividad, ni en ningún foro de negociación).

Pasadas las 24 horas de dicho día, la mayoría de la Comisión Permanente del Comité de Empresa firmó el acuerdo con la Dirección. Poco más o menos, el acuerdo "anunciado" por los arrastrados de la USO dos semanas antes, escrito al dictado de la Dirección. Los sindicatos que firman el acuerdo son CC.OO. y SCMM y finalmente también la UGT (4 representantes de 6 que tiene la Comisión Permanente del Comité: 2 de CC.OO. + 1 de SCMM + 1 de UGT). No firmamos ni Solidaridad Obrera ni el Sindicato Libre.

En definitiva, se privatiza la tarea principal que desarrollaba hasta ahora el Almacén, el reparto diario de moneda y carga y recarga de máquinas automáticas, pasando a una Empresa Privada de Seguridad (Vigilantes Jurados). En el Almacén se quedan un máximo de 15 Ayudantes de Estaciones (11 con incapacidades psicofísicas y 4 mayores de 59 años, aunque voluntariamente y si sus condiciones psicofísicas se lo permiten, podrán optar a salir del Almacén). Un máximo de 12 Ayudantes pasarán a la categoría de Conductor, si superan el reconocimiento médico y el curso de formación profesional. 2 Ayudantes pasarán a Oficiales Polivalentes, valorándose la experiencia en oficio, y los demás (18) pasarán a Agente de Taquilla (con habilitación para Jefe de Vestíbulo, marcándose el 31-12-2000 como fecha límite para su ascenso a esta categoría). De no superarse los cursos de formación pasarían a la categoría de Subalterno. Se incluye una cláusula en la que se recoge que si las necesidades del servicio así lo precisasen tendrían prioridad para regeresar al Almacén los trabajadores que estuviesen en la categoría de Subalterno.

De los tres objetivos marcados por el Pleno del Comité de Empresa no se cumple ninguno de ellos. El Almacén y la categoría de Ayudante de Estaciones están condenados a desaparecer en un futuro próximo, dada la exigüa plantilla que permanece y la falta de contenido en las tareas. Por supuesto, tampoco se ha conseguido el tercer objetivo de no contratación al exterior. Motivos por los que no suscribimos el acuerdo.

Tanto CC.OO., que, repetimos, conocía la iniciativa de la

empresa con quince días de antelación a los demás, como el Sindicato de Conductores, nos han sorprendido por la vehemencia con que defendían el acuerdo, como si les fuese la vida en ello. CC.OO. reconoció que el acuerdo sindicalmente era pésimo, para acto seguido echar las culpas a los trabajadores de la línea de negociación llevada a cabo y terminar poniendo el acuerdo "alcanzado" como una salida buenísima. El SCMM, importándoles un bledo la desaparición del Almacén y de sus puestos de trabajo, convertían el art. 41 en "una promoción profesional", pretendiendo que cuantos más saliesen del Almacén, mejor.

El caso de UGT es distinto. Después de escuchar durante varios días al máximo responsable de la Sección Sindical, secretario de organización, y a la delegada que asistió a casi todas las reuniones, que UGT no iba a firmar mientras hubiese privatización, pasamos a escuchar ante los trabajadores, a varios delegados y a la delegada mencionada, decir que el acuerdo era bueno y que contra la privatización "ya está la UGT a nivel general".

Lo de la USO es aparte. Juegan el papel que la empresa quiere sin rubor alguno. Sueltan y publican la propuesta que la empresa les dictó y, acto seguido, desaparecen. Una vez hecho el trabajo sucio, como siempre, no vuelven a aparecer. Eso sí tienen información privilegiada de todo cuanto ocurre en las reuniones a pesar de no estar presentes.

Lo que queda del Almacén de Goya se traslada a Canillejas en octubre aunque este tema no se haya tratado ni en las negociaciones ni en el acuerdo. Esta claro que el Almacén está herido de muerte y los responsables son el primero y principal la Dirección de la empresa que sigue destruyendo partes de la empresa para alimentar a las contratas de vigilantes con las que parece tener lazos muy fuertes y en segundo lugar los sindicatos firmantes que legitiman con su acuerdo estas decisiones, por mucho que se diga que "es lo menos malo" ya que su acuerdo "menos malo" significa lo mismo a fin de cuentas que "lo malo del todo". *Todos los días un plátano y siempre el mismo plátano*, el de la empresa.

Está claro que los mismos argumentos esgrimidos para defender la desaparición del Almacén y contratar su trabajo a la privada se pueden aplicar a cualquier servicio o sección de Metro, independientemente del trabajo que se realice.

Con el Art. 41 firmado por CC.OO. y UGT a nivel estatal con el Gobierno del PP en la Reforma Laboral del 95, los trabajadores tenemos un grave problema, agravado aún más si cabe con la filosofia de acordar "lo menos malo", mantenida por las secciones sindicales de estos sindicatos en las diferentes empresas. Así, pasan uno tras otro los ataques de la patronal y, encima, con acuerdo. Escuchamos a los dirigentes de CC.OO. y UGT decir: "este artículo se parará empresa por empresa", sin embargo lo que hacen es unirse a los sindicatos de empresa (como USO y SCMM) para facilitar y legitimar su aplicación.

La única vía para enfrentarse a esta práctica es el frente común sindical. En principio los sindicatos deberían posicionarse claramente por no firmar, bajo esta imposición, pérdidas de empleo. Y en segundo lugar estos sindicatos se deberían plantear que sólo con una firme voluntad movilizadora se deja claro a la dirección que no vamos a permitir la aplicación de estos métodos antiobreros.

El artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores es un enemigo a combatir tan importante como son las Empresas de Trabajo Temporal o los contratos basura, sólo la corrupción sindical puede haber llevado a CC.OO. y UGT a firmar semejante artículo.

★

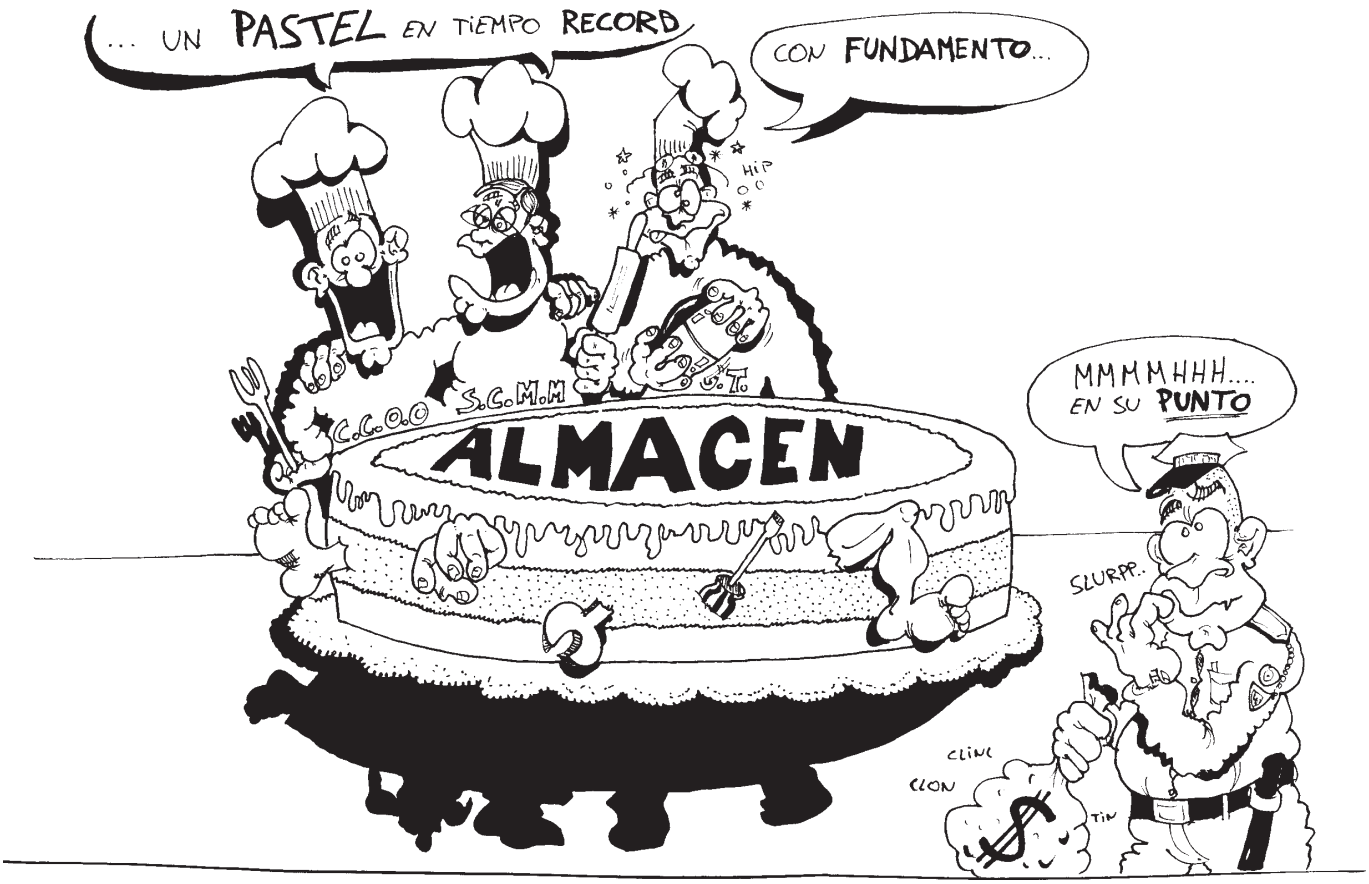

LA IMPORTANCIA DEL FAS

Para la empresa la trascendencia del asunto radica substancialmente en el enorme montante económico (varias decenas de miles de millones de pesetas, más de 35.000 millones) que tiene la obligación de destinar para la obligada externalización de los derechos de los trabajadores (tanto jubilados como en activo). Y, naturalmente, busca engañar y no aportar estas cantidades. Poco le importa si con ello se roba a los trabajadores; su objetivo principal es no aportar el dinero.

Para los trabajadores, y para quienes defendemos sus derechos, la magnitud del asunto radica en que luchamos porque en la externalización se respeten las prestaciones y aportaciones que hemos realizado los trabajadores. Y exigimos que sea la empresa, ya que así lo determina la Ley, quien cumpla con los compromisos económicos.

En esta confrontación de intereses **hay sindicatos (SCMM, USO, STMM) que desde el inicio han estado unidos, quizá por casualidad, a las pretensiones de la Dirección.** Desde el principio han colaborado para excluir a más de 4.000 trabajadores (los cotizantes a la Seguridad Social posteriores al año 1967) del reparto de las partidas económicas y prestaciones que componen el FAS. Antes eran más ambiguos, pero ahora lo manifiestan de forma clara (p.ej. en el Atonte nº 24), esos "sindicatos" **no valoran el derecho de los trabajadores que no teniendo** (según Legislación) posibilidad de jubilación anticipada **sí conservan el derecho al resto de prestaciones:**

- Complemento de un 25% de la pensión en caso de Incapacidad Permanente Total para mayores de 55 años.
- Complementar hasta alcanzar el 90% del Salario Mí nimo Interprofesional las pensiones de las viudas.
- Recibir parte de las aportaciones realizadas al FAS a través de nuestra Masa Salarial de los diferentes con venios colectivos.

Tampoco concretan cómo se externalizarían los derechos de los ya jubilados, aunque por sus comentarios se deduce que no respetarían íntegramente las sentencias ganadas por los jubilados, aunque éstos ya se **encargarán de recordárselo. Ni siquiera se atreven** a definir el montante económico, por servicios pasados, que correspondería a los trabajadores cotizantes antes de 1967.

Los afiliados a esos sindicatos deberían preguntarse si estarán dispuestos a perder las cantidades (muy importantes) y derechos que tienen sólo por seguir las nefastas directrices de las ejecutivas de sus sindicatos. **Quizás se pregunten el por qué de** la continuada coincidencia de las opiniones de las ejecutivas de esos sindicatos con los planteamientos empresariales. Cuáles son los argumentos que les dan para convencerles de que no deben recibir parte de lo aportado y posibles prestaciones futuras. Acaso no tienen familiares jubilados que están afectados.

Estamos inmersos en *una guerra* donde nuestra periódica información veraz y detallada se trata de contrarrestar con incoherentes acusaciones sin fundamento y argumentos vacíos de contenido. Lo que pretenden es desanimar, primero a sus afiliados para que no les reclamen, después a todos los trabajadores, en la lucha de sus conquistas. Pero nunca se atreverán a debatir y contrastar su opiniones ante los trabajadores, porque quedaría demostrada su total ignorancia y falta de rigor como ya ocurriera en la última asamblea general a la que acudieron. Están verdaderamente obsesionados con un Plan de Pensiones, sin saber siquiera lo que significa.

Somos contundentes al reclamar para todos lo que es de todos. **No marginamos a 4.000 trabajadores. No participamos del robo de derechos y dinero** que plantea la dirección. Y esto no lo defienden todos. No se puede esperar que la Dirección y sus sindicatos cambien de *ideología*; éste es uno de los grandes inconvenientes para conseguir la necesaria unidad de acción sindical y para alcanzar un acuerdo de Convenio Arbitral. Hemos de ser constantes en nuestras reivindicaciones, no cejar en el empeño por conseguir un justo Convenio. Y guste más o menos, tendremos que movilizarnos para alcanzar nuestros objetivos.

★

La ejecutiva visita la Dirección

★

LAS TOXICOMANÍAS Y LA REPRESIÓN EMPRESARIAL

La dirección de la empresa está intensificando sus controles y/o sanciones por la detección de restos de substancias prohibidas o despenalizadas (su consumo) y alcohol. Hay que tener en cuenta que en el art. 54.2.f) del Estatuto de los Trabajadores contempla "La embriaguez habitual o toxicomanía si repercuten negativamente en el trabajo" como incumplimiento contractual que puede ser causa de despido disciplinario. La jurisprudencia es muy dura y justifica el despido cuando, entre otros casos, es conocido por la empresa el consumo en horario laboral o fuera si produce reducción del rendimiento en el trabajo.

En todos los casos en que el Servicio de Salud detecta, bien por reconocimiento médico anual (que según se recoge en el convenio colectivo en vigor es de carácter anual y obligatorio) o en reconocimientos "aleatorios", residuos de estas substancias convoca al trabajador a una cita (en la que están presentes habitualmente un médico y un responsable del Servicio de Salud que, incluso, puede que se ofrezcan como asesores) para, con más detalle, saber si es un consumo habitual, excepcional, dentro o fuera de jornada, qué motivos impulsan al consumo, etc.

Para estos reconocimientos aleatorios se le releva al trabajador en su jornada laboral para que pase, a veces acompañado de un superior jerárquico, a una de las clínicas de la empresa donde se le obliga a que orine en un frasco (numerado y que cuando se cierra queda precintado automáticamente).

De momento, principalmente **en determinadas secciones, como Trenes (fundamentalmente conductores**, que son cerca del 20% de la plantilla de Metro) **y Señales, este control es más exhaustivo y conlleva**, en caso de detectarse residuos, **la apertura de expediente disciplinario**. La sanción es, al menos grave (en caso de drogas "duras" suele ser muy grave) y trae consigo varios días de suspensión de empleo y sueldo, alrededor de 7 días (hasta 10).

Previamente, el trabajador ha de reunirse con el Asistente Social de Metro. En esta reunión se le propone suscribir un compromiso (según Acuerdo Colectivo de 1988) y se le «recomienda» apuntarse a un Centro de Atención a Drogodependientes (C.A.D.) para que se realicen allí varios exámenes clínicos de muestras de orina.

En este **Acuerdo colectivo de 3/3/1988** se establece que **el alcoholismo y drogadicción son consideradas enfermedades comunes y que la empresa** gestionará su tratamiento (a través de un centro asistencial), en un periodo no superior a nueve meses. Transcurrido ese plazo, será de aplicación la normativa vigente. Por su parte, **el trabajador, se compromete a** seguir sin interrupción el tratamiento que ofrezca la empresa. No habiendo rebaja salarial. El trabajador pasará varios meses rebajado de sus funciones habituales (pasará, por ejemplo, a prestar servicio en depósitos o repartiendo cartas, etc.) y sometido a aleatorios reconocimientos médicos (toma de muestras de orina) por el Servicio de Salud. **Sólo después de que haya superado satisfactoriamente varios** (tres o más) controles consecutivos, el Servicio de Salud procederá a revisar la situación laboral del trabajador y su vuelta a las tareas habituales.

Pero ahí no acaba todo, porque **la empresa** (por el contubernio entre todos los departamentos) **sigue *persiguiendo* al trabajador al someterle a reconocimientos "aleatorios",** relevándole en la jornada laboral por orden de un mando superior (ej. Inspector Jefe), para comprobar si sigue siendo un trabajador apto.

El trabajador *es atacado con* dureza y singular inquina. No se protege su **derecho a la intimidad,** pues sus resultados médicos son hechos públicos (el Servicio de Salud los transmite a Recursos Humanos y éste remite el expediente disciplinario al Comité, pormenorizando todos los datos médicos, de consumo, del suceso, etc,). Además, está expuesto al escarnio entre sus compañeros.

En virtud de la LOLS (art. 10.3) y LPL (art. 115.2) **la empresa comunica**, al Comité de Empresa (y si está afiliado, también a la Sección Sindical correspondiente) la apertura de expediente disciplinario a un trabajador por falta grave (o superior calificación), **especificando los motivos** para que contesten en el plazo de 72 horas establecido. Sirva, como ejemplo, el siguiente texto de expediente: "El día..., tras haber tomado servicio en la estación..... con turno...., equipo.....y después de haber llevado.... trenes, fue usted requerido para pasar a la Clínica de Canillejas, donde a las...horas le fue recogida muestra de orina, con número de precinto ..... que fue remitida al Instituto de Toxicología, el cual ha determinado un resultado positivo de 0,05 ug/ml en Ácido 11 nor tetrahidrocannabinolcarboxílico que indica un consumo de Cannabis, siendo reincidente."

Esta iniciación del expediente, así como su conclusión (ej. falta muy grave con apercibimiento de despido y 10 días de suspensión de empleo y sueldo), **pulula por las dependencias de RR.HH. y, después, llega** a la Secretaría del Comité y tienen acceso, al menos, los 31 vocales del Comité y la secretaria.

LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS ALEATORIOS

Sobre la obligatoriedad de someterse a reconocimientos médicos aleatorios, la Inspección de Trabajo se ha pronunciado recientemente por medio de dos resoluciones, una a instancias de una demanda nuestra (los tribunales no han sentado jurisprudencia al respecto). En ambas, el Inspector de Trabajo resuelve que **el reconocimiento médico es obligatorio cuando** sea necesario para verificar si el estado de salud puede constituir riesgo para el propio trabajador, para los demás trabajadores o para terceros (usuarios, etc.). Los puestos de trabajo relacionados con la **conducción de trenes**, si se realizan las funciones en estado de intoxicación etílica o de drogodependencia, puede enmarcarse en este supuesto. Pero no para el resto de puestos de trabajo.

Según la Inspección de Trabajo sólo tendría sentido (incluso podría ser imprescindible) la decisión de la empresa de someter al trabajador a reconocimiento médicos para detectar una posible intoxicación cuando, tratándose de supuestos de riesgo:

- se la ha detectado anomalías de este tipo anteriormente y

está en fase de tratamiento voluntario, o
- se ha producido algún incidente en el ejercicio de sus ta reas, o
- su comportamiento en el puesto de trabajo muestra falta de autocontrol.

La ley determina que los reconocimientos médicos deberán ser los que menos molestias ocasionen al trabajador, principio que conforma la doctrina jurisprudencial para determinar la obligatoriedad de realizarlos dentro de la jornada de trabajo.

SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES MÉDICOS

Sobre el respeto a la intimidad de los resultados y exámenes médicos, la Inspección de Trabajo ya se ha pronunciado en las dos resoluciones antedichas. La Ley dice claramente que los datos relativos a la vigilancia de la salud no podrán ser usados con fines discriminatorios ni en perjuicio del trabajador.

Además, **a la información sólo podrá acceder el personal del servicio médico**, sin que pueda serle facilitado a otros departamentos, que únicamente pueden conocer las conclusiones (sin indicación alguna de índole médica) sobre la aptitud en relación con el puesto de trabajo. Por ello, los controles médicos no deben ser utilizados para facilitar la sanción por el empresario, ni como elemento fundamental para sancionar a los trabajadores.

Los datos no podrán ser utilizados con fines discriminatorios ni en perjuicio del trabajador. Tendrán la consideración de intromisiones ilegítimas la revelación de datos privados conocidos a través de la actividad profesional de quien los revela; sería una grave infracción del empresario tanto la revelación como el acceso a esta información.

Tendría, además, **responsabilidades civiles y penales**. El código penal establece penas de prisión entre uno y cuatro años y multa de doce a veinticuatro meses e inhabilitación para profesión de dos a seis años, para los profesionales (en medicina) que divulguen secretos de otra persona, por incumplir su obligación de sigilo y reserva. Una reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña determina que las normas deontológicas aprobadas por los colegios profesionales no constituyen simples tratados de deberes morales sin consecuencia en el orden disciplinario; los incumplimientos son infracciones que tienen efectos incluso penales.

La empresa debe respetar siempre el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona del trabajador y la confidencialidad de toda la información relacionada con sus estado de salud.

PRESENTE Y FUTURO

Existe una gran hipocresía (empresarial, judicial, social) **sobre el consumo**. Por ejemplo, de cannabis, por el que se castiga disciplinaria y duramente sólo por detectarse restos (que científicamente está comprobado pueden deberse a un consumo bastantes días antes), aunque el trabajador esté en perfectas condiciones de trabajo.

Por el contrario, se puede beber alcohol hasta la extenuación hasta pocas horas antes de iniciarse el trabajo y, como los residuos apenas permanecen en la orina, no se tendrán problemas. Distinto es que se detecte este consumo durante la jornada o bien efectos directos en ella.

Lo vergonzoso del asunto es que se persiga a los trabajadores porque en su tiempo de ocio hagan uso de su libertad individual como mejor les parezca, a pesar de estar aptos para el trabajo. Esta dirección quiere trabajadores "perfectos": que obedezcan sin rechistar, que no se den de baja laboral, que sean puros....Para conseguir este fascista-racista objetivo no es descartable pensar que se podrían intensificar las sanciones y presiones, además de incluir a otros colectivos en este especial seguimiento. La dirección pretende dividir y enfrentar a los trabajadores; hoy son los compañeros que supuestamente consumen determinadas substancias, mañana serán los que se acatarran en invierno, y después serán las mujeres con dolencias periódicas menstruales, etc.

El Servicio de Salud está actuando de forma *servil, ilegal y chivata* para posibilitar la represión de la dirección contra los trabajadores, *contraviniendo* la legislación y los códigos deontológicos. Ya en 1985, el por entonces responsable del Servicio Médico (el ínclito Luis Herránz) manifestó en un Congreso de Medicina y ante los medios informativos (diario el País de 23/3/1985) que algo más de un 6% de los trabajadores de Metro consumía diversos tipos de droga (un 3 por 1000 por heroína y metadona y un 25 por 1000 por marihuana). Todo un ejemplo de falta de profesionalidad médica.

Los trabajadores no podemos permanecer callados y pasivos. Es preciso que combatamos esta política empresarial; lo podemos hacer de diversas formas: no discriminando ni aislando a estos compañeros que son estigmatizados por la empresa, no participando de los argumentos trasnochados y retrógrados de la dirección y quienes la aplauden, denunciando las acciones y/o actitudes ilegales de las que tengamos constancia.

Desde Solidaridad Obrera hemos tomado medidas al respecto:

- Formulando denuncia ante la Inspección de Trabajo por la obligatoriedad de someterse a reconocimientos aleatorios injustificados y por la utilización de datos médicos secretos para sancionar a los trabajadores. La resolución de la Inspección se ha expuesto en páginas anteriores.
- Denunciando estas prácticas ilegales y abusivas de la dirección (Servicio Médico y Recursos Humanos). Frente a frente, en las reuniones y en las publicaciones del Sindicato.
- Consultas al Instituto de Toxicología.
- Instando a otros organismos para que impidan estas acciones empresariales.

Con nuestra labor diaria tratamos de extender entre todos los trabajadores un sentimiento de unidad y solidaridad, rechazando toda forma de discriminación por este asunto. Pero es imprescindible la colaboración de todos, ya que si analizamos lo que cada uno ha hecho a lo largo de su vida, desterraremos estos tópicos. Es un importante asunto que hay que abordar con rigurosidad y poner coto a los desmanes empresariales.

Compañer@s: ¡precaución!. Aunque resulte obvio, todos **debemos tener en cuenta la situación socio-empresarial-judicial** y que las consecuencias son personales, a la hora de ejercer nuestra libertad individual. Desde Solidaridad Obrera también advertimos de las influencias que para la salud supone el consumo de drogas, legales o ilegales.

★

SALUD LABORAL

SOCORRISMO Y COMUNICACIÓN

Cada situación de nuestra vida cotidiana, en nuestro puesto de trabajo y fuera de Metro, resulta incomprensible si no la contemplamos como "acto de comunicación". Es lógico que en el ámbito de la asistencia sanitaria o el socorrismo se hable inmediatamente en términos técnicos, pero **como comprobamos diariamente en nuestro puesto de trabajo** (PCL, estación, tren, etc.), la relación que establezcamos con el viajero es fundamental, más de lo que somos conscientes de ello.

En este artículo nos referimos a algunas personas que son "especiales" en lo que afecta a la comunicación, porque son personas con disminuciones sensoriales (ciegas, sordas) o tienen problemas con el lenguaje (tartamudas). Breves comentarios y recomendaciones que, en lo esencial, podríamos referir a nuestras relaciones con extranjeros, niños, ancianos, etc.

La empatía (capacidad de identificarnos con los demás, "ponernos en su lugar" para comprenderlos mejor) y la comunicación no verbal (gestos, miradas, posturas) son decisivas en la relación y en la credibilidad de esta.

CIEGOS

"Oiga, no soy sordo; soy ciego, así que no me grite". Los ciegos no reciben señales no verbales de su interlocutor que les indiquen cuándo seguir hablando y cuándo callar. Tienden a seguir hablando. Incluso algunos pueden hablar con tal naturalidad que a veces asentimos con la cabeza, por ejemplo, sin darnos cuenta de que esos gestos o signos "no funcionan" con ellos.

RECOMENDACIONES

- Cuando queramos interrumpirle para decirle algo, no dudemos en tocarle suavemente.
- Es necesario que *verbalicemos* nuestras reacciones durante la conversación. Por ejemplo, decir: "Sí/no/comprendo". Es preciso expresarlo todo con palabras.
- Cuando andemos con él debemos guiarle sin arrastrarle; cogerle la mano y hablar lentamente y con firmeza.

SORDOS

La persona que no oye pierde total o parcialmente una parte importante de la comunicación interpersonal: las informaciones que nos llegan a través de la voz (entonación, matices, volumen,...) son informaciones que precisamente dan a conocer nuestro estado de ánimo, la intención de nuestras palabras.

RECOMENDACIONES

- Hablar muy lentamente. Elevar el volumen de la voz. Abrir bien la boca y articular muy bien. Cuidar que la persona sorda nos vea la cara, para que pueda así "leer los labios".
- Poner mucha emoción en nuestra voz y en nuestras palabras, así como en nuestro lenguaje facial (gestos) y en la mirada.

TARTAMUDOS

El tartamudeo afecta directamente a la comunicación e, indirectamente, puede afectar la vida, la autoestima y la capacidad de la persona que lo padece para relacionarse con los demás.

RECOMENDACIONES

- Nunca terminemos las frases por ellos.
- Mirémosles a la cara. No importa que nos resulte incómodo.
- No les "digamos" que se calmen o que se relajen... Esto no solo es muy incómodo, sino que incluso puede inhibirlos aún más. Ese comentario, aún realizado con toda buena intención, puede resultar irritante.

(Resumen adaptado del Manual Cruz Roja de Primeros Auxilios, 1999)

★

CUANDO ESTÁS DE BAJA...

Cuando os encontréis en situación de baja médica (Incapacidad Temporal, IT) es muy probable que DESDE CLÍNICA os llamen por teléfono a los pocos días. Sabemos que la conversación, casi literalmente, es reproducida y añadida al expediente informatizado. Si os piden el nº de teléfono de vuestro médico, tener en cuenta que no estáis obligados a dárselo. **Tampoco os pueden obligar a acudir a Clínica** hasta que no estéis de Alta y sólo en el caso de haber estado más de 30 días de Baja.

De todas estas prácticas empresariales Solidaridad Obrera es el único sindicato que lo viene denunciando en el Comité de Seguridad y Salud y exponiéndolo públicamente (avisos, Contramarcha). Si tienes alguna duda, llama a la Sección Sindical.

★

CUANDO VAYAS A RECONOCIMIENTO MÉDICO...

Cuando durante la «entrevista» nos preguntan, por ejemplo, ¿TOMAS ALCOHOL? (si bebes en las comidas, en las fiestas, etc.) y ¿CUÁNTO? (un vaso, un par de cervezas), finalmente en el informe esas respuestas "nada concretas" aparecen concretadas en porcentajes (o X gramos de alcohol) de consumo. Igualmente, si la pregunta se refiere a consumo de otras sustancias (prohibidas o no). Por ello, recomendamos ser **cautelosos** en estas relaciones con Clínica. **Prudentes en la conversación**, por si luego es utilizada o tergiversada.

★

LA DIRECCIÓN DE METRO Y EL P.P. *ROBAN* 30.000 millones de pesetas

Desde el año 1967 **los trabajadores de Metro hemos aportado a un FONDO DE PENSIONES varios miles de millones de pesetas procedentes de NUESTROS SALARIOS**. Pero ahora, la Dirección de la empresa se niega a cumplir con sus obligaciones legales y las marcadas por las sentencias judiciales, incumpliendo la legislación desde el año 1990.

Como resultado, **la situación financiera de la empresa tiene un *agujero: faltan* más de 13.000 millones** de pesetas de los que ya figuran anotados en los Balances, y otros 20.000 millones para cubrir estas pensiones.

En defensa de nuestros derechos y **para que *no nos roben*** este dinero, los trabajadores de Metro **estamos realizando manifestaciones y paros**.

Fdo. Trabajadores/as del Metro.

¿Te sientes CABREADO, ESTAFADA? ¿MANIPULADA, TIMADO?

SEAMOS COMUNICATIVOS: **DEBATAMOS**

ENTRE TODOS LOS **PROBLEMAS** QUE SUFRIMOS EN EL METRO:

- VESTÍBULOS **SIN PERSONAL**, LAS "TRAMPAS" DE LAS **MÁQUINAS**...
- ESCASEZ DE TRENES Y **TRENES** COCHAMBROSOS (Línea 5)...

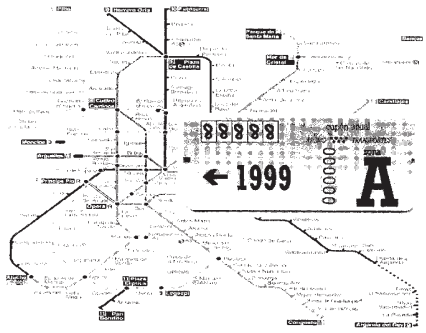

SEAMOS CREATIVOS:

EXIJAMOS CREACIÓN DE EMPLEO

¡PONGAMOS **RECLAMACIONES OFICIALES** EN CUALQUIER ESTACIÓN!

Firmado: Unos/as Viajeros/as REBELDES

Es otro detalle de la **SOLIDARIDAD OBRERA**

(ANVERSOS)

METRO INFORMA
ATENCIÓN VIAJERAS/OS

1º- Toda **la INFORMACIÓN** sobre el Servicio, los billetes, máquinas automáticas, instalaciones o cualquier otro tema, **que les puedan ofrecer los VIGILANTES JURADOS no es una información constrastada ni oficial**.

2º- Les rogamos que para su tranquilidad y para garantizarles una correcta información, **acudan a solicitarla a los empleados de Metro**.

3º- Asimismo, les recordamos que:

- Según el Reglamento de Viajeros (art.24), **sólo los trabajadores de Metro están autorizados para pedir el billete** (Metrobús, abono, etc.)
- **Los VIGILANTES JURADOS no pueden pedirles el billete ni la documentación** (DNI, pasaporte, etc.). Tampoco pueden autorizarles a acceder al Metro a través de los portones o los pasos enclavados.
- **Los Vigilantes Jurados deben identificarse** con su número de Agente y dirigirse a la gente con respeto y con un **trato correcto**.

Fdo. Trabajadores/as del Metro

(REVERSOS)

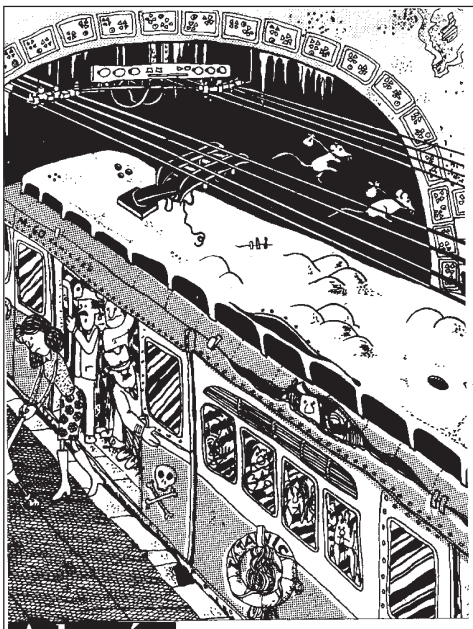

METRO

Línea 1
El túnel del tramo antiguo se cae a cachos...

Línea 5
Los trenes más viejos y escacharrados del lugar: ruido y molestias...

Línea 7
Mucha inauguración, pero todo sin terminar y con trenes cortos...

Línea 9
La línea de los líos, o se caen las torretas, o se cae el hilo, o faltan y fallan los trenes...

Además, el PP roba a los trabajadores de Metro más de **30.000 millones** del Fondo de Pensiones y no cumple la **creación de los 125 empleos** pactados en convenio.

Menos mal que el Metro es la «estrella»

Pon Reclamaciones Oficiales en cualquier estación de Metro

Confederación Sindical
Solidaridad Obrera
C/Espoz y Mina, 15.- 28012 Madrid Tfno. 91.523.15.16 E-mail: sobrera@nodo50.org

OCTAVILLAS REPARTIDAS A LOS VIAJEROS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE EN VARIAS ESTACIONES DE METRO

PAGAR CON TARJETA EN EL METRO

Nuevos sistemas de pago en el transporte

Los días 15 y 16 de marzo de este año se celebró en Sabadell la VI Asamblea de la Asociación de empresas de transporte colectivo urbano (ATUC). Abordamos en este artículo uno de los debates más intensos y concurridos: el sistema de pago. En concreto, la introducción de la tarjeta chip como instrumento de pago.

En la revista "La Voz de ATUC" (nº 12, junio-99) se recoge lo siguiente: "Aunque aún pasarán varios años en disponer de la tarjeta chip, especialmente en la modalidad *sin contacto,* los operadores están asumiendo ya que es el medio de pago por excelencia del futuro". Esta tecnología está a punto de instalarse en plan masivo en la red urbana de transporte. Otra tecnología que pone en serio peligro muchos puestos de trabajo en las empresas de transporte, como Metro.

En España está muy avanzada la implantación de estas tarjetas. De hecho, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid fue uno de los principales promotores de este debate durante la VI Asamblea de la Atuc. En el transporte urbano se realizan muchas y pequeñas transacciones, por lo que las empresas vienen a demandar una tarjeta que sea "cómoda, fácil, segura y, sobre todo, rápida". Cualidades que retrasan o entorpecen los acuerdos con las entidades financieras: mientras estas exigen un nivel de seguridad que sólo ofrece la tarjeta tipo "con contacto" (como la tarjeta monedero), las empresas de transporte prefieren la tarjeta "sin contacto" (propia, exclusiva de la empresa), que consideran más ágil y fácil de utilizar.

LOS COSTES DE LA TARJETA, cuestión decisiva.

Una tarjeta "inteligente" puede llegar a costar en torno a las 500 ptas. La inversión de la empresa de transporte es, por tanto, elevada. Otra razón, quizás la fundamental, para que esté "triunfando" el modelo con contacto, fruto del acuerdo con una entidad bancaria que consigue así introducir o fortalecer la presencia de su tarjeta cash en este sector del mercado. Así ha sucedido, por ejemplo, en San Sebastián, Pamplona o Valladolid.

Otras empresas (como ocurre en Málaga) abogan por la creación de una tarjeta propia (tipo "sin contacto"), a la vez que dejar el camino abierto para la implantación de máquinas canceladoras que acepten la tarjeta monedero de diferentes entidades bancarias.

COMPONENDAS ENTRE PODEROSOS

Metro de Madrid, Metro de Bilbao, Ferrocarril Metropolitá de Barcelona, Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana, Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, Ferrocarriles de Vía Estrecha, Renfe y EMT han suscrito un acuerdo (por cuatro años prorrogables) para actuar de forma conjunta en materias de compra, contratación, investigación, información, asesoramiento. Interés común y componendas para dominar el mercado.

ALCOY PRIVATIZA EL TRANSPORTE URBANO

Este Servicio era ofrecido directamente por el Ayuntamiento, que ha decidido su privatización, entregándoselo a una UTE (Unión Temporal de Empresas, como el TFM de aquí) formada por Auplasa (del Grupo Sabús) y la Sociedad de Inversiones.

FONDOS EUROPEOS PARA EL METRO

La última y la próxima prolongación del Metro de Madrid constituyen el tramo de la línea 8 "Campo de las Naciones-Aeropuerto-Barajas" (5,4 Km.). La inversión declarada se aproxima a los 16.000 millones de pesetas, de los cuales el 85% (unos 13.400 millones) provienen de los Fondos de la UE. Un Metro muy barato y muy fructífero electoralmente y para las Contratas.

★

CC.OO. SE INVENTA UNA TARJETA VISA

Comisiones Obrera ha llegado a un acuerdo con Caja de Madrid para ofrecer a sus afiliad@s un nuevo producto: la Visa CC.OO. De las operaciones comerciales que se realicen con esas tarjetas, Comisiones sacará una comisión con la que contribuirá a financiar algunas de sus actividades. Una de las cuestiones que se plantea es en qué medida un sindicato puede estar representado en el órgano rector de una entidad financiera, servirse además de ella como intermediaria para dispensar servicios rentables a sus afiliad@s y, a la vez, mantener incólume su genuina función reivindicativa de clase. Eso sin contar con los problemas estéticos de la operación: ¿Una Visa Oro Comisiones? ¿Una Visa Platino Obrera? Es como si algo no acabara de encajar del todo...

(A-Infos, La Tira de Papel, nº 9, verano-1999)

★

LA DIRECCIÓN PROHIBIÓ LA DISTRIBUCIÓN DE ESTE AVISO

Sección Sindical de Metro
SOLIDARIDAD OBRERA
C/ Valderribas, 49. 28007 Madrid. Tfn. 91.379.87.33 Int. 4236

METRO

Aviso 101/99 — 11.08.99

EL AGUA SE ACABA... ¡ENTRE TOD@S!

En el libro de las maravillas *españa va bien* no se incluyen **los capítulos de la escasez y de la represión**. Los amanuenses de Economía y de Trabajo sólo se entretienen con el malabarismo de las estadísticas y los índices. Para los de Agricultura, la española sigue siendo una potencia mundial, aunque la abundancia sea de cultivos inútiles e inflamables. Por ejemplo, el afamado lino que, como en siglos pasados, es utilizado de sustituto «noble» del papel higiénico: ahora para estómagos de la *libre empresa* ahítos de subvenciones y de Estado.

Entre todos destacan los de **Medio Ambiente**, cuyos excelsos tecnócratas tampoco consiguen distinguir el tocino de la velocidad de decisión. Basta que digan que no hay sequía para que todo sea escasez y se apliquen cortes y restricciones de agua en ciudades, pueblos y regiones enteras. ¿Dónde aprenden a *poner esa cara* cuando **afirman que tener agua únicamente hasta la próxima primavera no es un problema**? Incluso, amenazando que contradecirles es crear alarmismo social.

El agua la perdemos por los desagües y no la recuperamos jamás, pues **sólo retorna en forma de tifones, inundaciones, torrentes letales**. Del agua es habitual escuchar: «¿De qué sirve que yo malgaste menos? Mira fulanito...» **A veces, recuerda la lucha obrera**, cuando los gorrones y los que jamás quieren moverse, dicen: «Sí, yo haré huelga si la hacen todos.» Así jamás cambiaremos algo, todos esperando a que den el paso todos... El agua mueve el molino de **nuestra conciencia y responsabilidad**; por eso desvíamos su curso: no querer hablar para no tener que hacer.

Del agua, de su escasez por despilfarro, todos tenemos algo que hacer y todo lo que hagamos servirá, por insignificante que nos parezca. Veremos como muchas de las guerras del siglo XXI serán **«guerras por el agua». Ya las hay**. También muy cerca de nosotros, aunque todavía no se recurra a misiles y aviones. Por ejemplo, los trasvases para el consumo urbano y los regadíos. Entre Estados, Portugal y España: por el curso de los ríos atlánticos y los pantanos que los atrapan antes de cruzar la frontera, para liberarlos sucios, menguados y convertidos en torrentes sin control.

Todos podemos y hemos de actuar. También aquí, **EN METRO: dando avisos por** cualquier escape, fuga, **goteo de** grifos, termos, cisternas, fuentes, etc. **No vaciar «despreocupadamente»** las **cisternas**, ni dar a los fluxores de mingitorios y duchas. ¡¡Une la **llave de fuentes** al llavero «del walki»!!

En las **estaciones**, en los **talleres**, en los **vestuarios**, en los **locales sindicales**. Y en la **4ª planta de Cavanilles**-58. **Haciéndolo cada uno y recordándoselo al** compañero, al vecino y al Director.

El agua es un recurso no renovable y lo estamos agotando entre todos. Subirán su **precio**, pero **poderlo pagar no justifica el despilfarro** ni el gasto.

Madrid, 11 de Agosto de 1999
Por SOLIDARIDAD OBRERA,
Fdo. La Junta Sindical

SOLIDARIDAD OBRERA METRO MADRID

EL AGUA QUE GASTAMOS

Aseo personal mínimo: 3 litros. Cisterna WC: 15-20 litros. Ducha: 20 litros. Baño: 200 litros. Lavadora: 80-100 litros. Goteo de un grifo: 30 litros/día. Fuga "fina" de un grigo: 300 litros/día. Fuga de 6mm: 3.500 litros/día.

Durante el año 1998 en la Comunidad de Madrid se consumieron 550 hectómetros cúbicos (550 millones de metros cúbicos). Imaginemos 2.244.898 pisos de 70 metros cuadrados útiles: ¡llenos de agua!

EL AGUA COMO MERCANCÍA

La escasez, la desigualdad y el despelfarro inciden en que uno de los mercados mundiales más lucrativos y violentos del siglo XXI será el "mercado internacional del agua". Este mercado existe desde hace muchos siglos. Aunque fuera a una escala menor y "local", la legislación existente posibilita un derecho internacional para este mercado. En España la propiedad (apropiación) del agua ha sido "como cualquier otra propiedad", tanto en la Ley de 1879 con en la que ha sucedido, la Ley de Aguas de 1985.

El otro mercado es el de la Biodiversidad (el patrimonio natural, vegetal, animal, etc. como mercancía). Ambas modificarán drásticamente el planeta: otra biosfera, otros seres vivos.

El agua es un recurso natural y público, pero que genera grandes beneficios. Según datos del INE, en el año 1996 (última reseña estadística) la facturación neta de las 750 empresas fue de 276.000 millones de pesetas. Sólo tres empresas (Agbar, FCC-Vivendi y Bouygues) controlan en 48% de este negocio. Entre las empresa públicas destaca el Canal de Isabel II.

CARTAS A LA REDACCIÓN

DROGAS e HIPOCRESÍA

La palabra griega para referirse a drogas es "phármakon" y "pharmakós", solo cambiando una letra y el acento, significa "chivo expiatorio". No se trata de una simple coincidencia. Confirma que medicina, persecución e ideología (moral, religiosa, empresarial etc.) van íntimamente unidas.

Quienes sermonean contra LAS DROGAS ("ilegales") a menudo se comprometen en actividades que vituperan en público. La hipocresía medra mejor allí donde encontramos leyes cuyo objetivo aparente es proteger a los individuos de sí mismos y no de los otros, y allá donde los legisladores afirman que desean proporcionar tratamiento a pacientes que *son diagnosticados así* precisamente en el momento de ser detenidos, sancionados, expedientados, rebajados.

En nuestra hipócrita sociedad, si el Estado o la empresa ("Medicinas Oficiales") certifican que estás "enfermo", te da drogas (sin tener en cuenta si las deseas o no) y eres calificado como "paciente" que recibe tratamiento. ¿Hay quien se cree todavía que los medicamentos no son drogas que producen adicciones? En cambio, si adquieres drogas y las tomas por cuenta propia eres un "adicto" que abusa de ellas (sea alcohol, cannabis, nicotina, nolotil, coca-cola, cafeína, "adelgazantes", antidepresivos,...). Las leyes sobre drogas tienen el objetivo manifiesto de *proteger a* los adultos (de sí mismos), pero el paso inmediato es el estigma, el repudio, el desprecio, la repulsa para muchas personas y que, lamentablemente, "cala" en muchos trabajadores.

Es cierto que hay trabajos (desde Director-Gte., Directora, Jefe de División, obrero) en los que puede derivarse un peligro a terceros. Sin embargo, debe también recalcarse un evaluación racional y humana sobre cada persona: no saltar sobre ella desde púlpitos decorados de medicina y seguridad, pero que solo encierran castigo y represión, a los que queda encadenado esa persona más allá de lo que ella pudiera estarlo a una droga.

El problema con las drogas existe. Es una realidad social evidente. Y es más fácil decir que hacer, opinar que vivir. Pero no por ello hay que catalogarlo como enfermedad o crimen. Por ejemplo, en METRO tras un reconocimiento "positivo" cualquier trabajador queda inmerso en un proceso disciplinario: X días de suspensión de empleo y sueldo, rebaje y el sambenito que conlleva... El objetivo principal de la empresa *crea* miedo y desprecio entre los trabajadores hacia sus propios compañeros. Sobre esta estrategia, tan cínica como reiterada, todos hemos de reflexionar.

Desde METRO podemos ver como una parte, pequeña pero apreciable, de personas está camino de la exclusión. A todos nos corresponde quedarnos en solo verlo o no. En nosotros, como trabajadores que somos, está también participar o no en "este paseíllo". El discurso de la represión (emitido desde el juez, la empresa, el Estado) busca convertir a los trabajadores en verdugos y chivatos, en linchadores de sus compañeros. Es terrible escuchar algunas conversaciones (en el trabajo diario) al pasar un mendigo, un enfermo de sida, un compañero de trabajo...

Por lo que he observado, hasta ahora la empresa Metro "está centrando" su represión y control sobre determinadas categorías profesionales (sobre todo, aquellas ligadas a la Circulación, sean de oficio o de Movimiento). Pero amplía su acción a otros puestos de trabajo. Además, estoy convencido de que van a aumentar los rebajes y reubicaciones por medio de Expedientes de Disminución de Facultades (EDF). Y la vía judicial participa de ese mismo discurso del miedo y del control: es la mano que "firma el cierre" de todo este proceso.

COMPAÑER@S: cuidado, ¡atentos a los reconocimientos! (aleatorios y anual). Y todos: ¡no caigamos en el rechazo y en la represión que fomenta la empresa!

Fdo. Policarpo González Sánchez

★

CARICATURA DEMOCRÁTICA Y DICTADURA DIFUSA

Todos hemos podido ver últimamente, en relación a la aplicación a determinadas secciones del artículo 41 (arma patronal extremadamente destructiva y derivada de la última contrarreforma laboral firmada, no lo olvidemos, por los grandes sindicatos) cómo se nos introduce a los trabajadores en un callejón sin salida para finalmente apuntillarnos con la caricatura democrática de un referéndum o una votación envenenados. La pregunta que subyace es, más o menos, “señores, se pongan como se pongan les vamos a joder ¿quieren que les jodamos a todos por la cara, o sólo a una parte?”. La respuesta, no viendo los trabajadores ninguna salida practicable, es la de que prefieren una jodienda parcial y un pacto con la Dirección. En ese momento saltan los que se dedican diligentemente a taponar las salidas a los trabajadores y tienen de democracia una vaga noción recogida fugazmente en algún telediario; dicen: “los trabajadores han votado que sí, ha triunfado la democracia, esto es lo que realmente quieren y quien lo niega es un antidemócrata”. Mientras galopan dócilmente a firmar emiten unos rebuznos de desprecio e insulto a quien no firma. Esto es, resulta que Solidaridad Obrera es antidemócrata porque no respeta lo votado bajo coacción.

Sólo podemos expresar un profundo desprecio hacia estos nuevos “demócratas” de la zanahoria y el palo y sus histéricos insultos a quienes somos verdaderamente consecuentes. Defienden y apoyan, con su caricaturas democráticas, la instauración de un sistema que algunos intelectuales ya se atreven a denominar como dictadura difusa: no hay un dictador definido, pero sí los mecanismos necesarios para forzar la voluntad de la gente y obligarla a obedecer.

Respetemos escrupulosamente lo libremente decidido y no lo impuesto bajo coacción por quienes quieren confundir la democracia (gobierno del pueblo) con la dictadura (gobierno yo al pueblo).

Fdo. José Ignacio Cabañas Magán

★

LA POLICÍA DE PROXIMIDAD

El márketing del control social

En el mes de **mayo de 1997** se inició uno de los programas estrella del control social: **la policía de proximidad**. Entonces se implantó en 17 ciudades de todo el Estado, pero a mediados de 1998 estaba implantada en 42 ciudades. Con la 3ª fase (junio-98) se alcanzó a los municipios del Sur-Oeste de Madrid. En la provincia de Madrid, con la aplicación de esta fase **ya hay 278 policías** (163 en el municipio de la Capital) con sus 191 motos (133 en Madrid-municipio).

Según el marketing y "los ideólogos" de la policía, este despliegue posibilita "acercarse al ciudadano para conseguir una respuesta policial personalizada y acentuar el sentimiento de seguridad individual; interacción policía-comunidad para identificar y resolver los problemas generadores de inseguridad ciudadana".

Pero no es tanto la sensación de inseguridad lo que provoca una necesidad de sentirse "protegido y/o respaldado" por la policía, sino la ausencia de responsabilidad para gestionar los diferentes conflictos sociales y la impunidad que nos proporciona la delación continua. Muchas veces reforzada y provocada por los medios de "formación de masas": cine, TV, prensa, radio, especializados en ser transmisores de los partes de los propios gabinetes de prensa de las diversas policías del Estado.

PROYECTO "POLICÍA 2000"

La experiencia aportada con la implantación **de la Policía de Proximidad ha dado paso a un proyecto más ambicioso, pernicioso y populista: "Proyecto POLICÍA 2000"**. Este proyecto busca *ganarse a la población* mediante 6 programas de actuación, aquellos que (según los productores de encuestas y estadísticas) son l*os que más preocupan*: robos de coches, sustracciones dentro de los coches, robos en casas, menudeo de drogas y "gamberrismo".

Delitos que suelen agruparse en tres apartados: contra la propiedad, contra la salud pública y contra el orden público. Por los dos primeros se llevan a cabo el 90% de los encarcelamientos. Por lo tanto, esta "Policía-2000" tratará de aumentar el número de personas encarceladas, para que la espiral que provoca esta sociedad no quede interrumpida en ningún instante.

Este fin tan "social" se llevará 31.120 millones de ptas. en el periodo 1999-2001, al margen de los 251.326 millones (solo para 1999) asignados a la policía en los Presupuestos Generales del Estado. Pero el Control Social se alimenta con otras decenas de miles de millones de ptas., "obtenidas" por la policía mediante *ingeniería contable y de redacción*: diversos Ministerios reciben partidas presupuestarias que, en rigor, debieran ser del Ministerio del Interior.

Estos son los argumentos que se manejan para incrementar **"la coacción y la violencia de Estado"**. En cambio, si revisamos **los delitos que más inseguridad provocan** realmente, porque atentan de manera permanente y muy grave los derechos fundamentales, concluiremos que **apenas son abordados** más allá de rimbombantes declaraciones de empresarios y ministros.

Nos referimos **a violencia y agresiones** (lesiones, asesinatos) **a las mujeres, muertes** (y lesiones) **de obreros/as** en accidentes de trabajo, **abusos de autoridad**, torturas, especulaciones inmobiliarias, estafas, evasiones de capitales, **precariedad en el empleo y en la vivienda**, etc.

Además, **casi en su totalidad son cometidos por la policía o por quienes esta defiende** realmente (políticos, empresarios, ricos, "famosos", etc.). No solo por estos terroristas, sino por el mismo Estado, que necesita "recrear el temor y la inseguridad" para ampliar y perfeccionar sus instrumentos y personal de control social. También, cada guerra es un campo de pruebas de armas y de muerte.

Vivimos en un estado de miedo generalizado que impedirá denunciar e impugnar este orden social. Se imposibilitará, en solo unos años y "sin darnos cuenta", expresarnos y manifestarnos. Una situación de miedo generalizado para la que estamos siendo educados: primero pidiendo más policías (vigilantes jurados, guardia civil, el marketing del ejército profesional) y restricciones de derechos (como los de huelga y manifestación, en ese enfrentamiento falso entre usuarios/empleados). Estos son los gritos más *atendidos* por el Estado y por quienes este sirve.

(Artículo elaborado en base al informe "Ejércitos Policiales", del Colectivo Tritón. 1999)

★

CARCELEROS FUERA !!!

Hay movida, **los funcionarios, carceleros** para sus enemigos/as, **están de "huelga"**. Tanto en Catalunya y en el resto del Estado español, principalmente en Andalucía, los carceleros han iniciado una serie de movilizaciones para exigir que sus "derechos" se respeten, para así poder violar los derechos de las personas presas (principal tarea dentro del cuerpo represivo carcelero).

Las protestas se iniciaron primero en Catalunya; los funcionarios, todos y todas, provocaron cortes a los accesos de las prisiones de Barcelona y periferia, exigían que se tomasen medidas para poder estar más seguros en sus "puestos de trabajo", se quejaban desde Lleida, donde en la prisión de Ponent dicen que hay 800 presos, la mayoría "muy conflictivos", y que no hay personal para realizar las labores de vigilancia de forma correcta.

Por tanto, acumulaban estrés y ansiedad y, "sin querer", se les iba la mano en algún primer grado: algún preso recibía una paliza fruto de esa ansiedad y nerviosismo. Exigían más personal, pero de vigilancia, no pesonal del llamado "educativo o reinsertor", sino de palo y mano dura.

También de paso se encerraron en la Catedral de Lleida, todo ello recogido por los medios de desinformación dando publicidad a sus reivindicaciones, ¡como no!. Piden la dimisión del Director General de Seveis Penitenciaris de la Generalitat: aducen que es muy blando, que se ha creído lo de la reinserción (cuento que ya no se cree nadie), que pacta a menudo con los presos peligrosos y conflictivos otorgándoles derechos que no se merecen y consiguiendo tener las prisiones tranquilas.

Estas movilizaciones tienen como principal punto triste el punto demagógico y paternalista que emplean para plantear los motivos de las mismas, haciéndonos creer que son las víctimas y que todo es por el bien de las personas presas. Sabemos de sobra que eso es mentira, **lo que quieren es más personal represor y poder trabajar menos.**

Otra cosa es que cuentan con el apoyo de todos los sindicatos. Desde los más fachas, como la USOC, que lo tiene claro: la pena de muerte lo soluciona todo. Ahí queda demostrada la verdadera reinserción que ellos desean (revista Al Descubierto, Boletín de **USO-Prisiones,** nº 6). O el juicio a su secretario general hasta un poco antes del mismo, Ángel Colmenar, acusado de propinar una dosis de reinserción concentrada con esposamiento a la cama. incluídos masajes de puños y patadas.

Resulta gracioso ver al del sindicato facha ACAIP hablar de derechos que se deben cumplir, ¡¡joder, qué hipocresía más exagerada!!

Luego están los sindicatos de "clase" **CC.OO. y UGT**, que caminan de la mano con semejantes personajes, ya que lo que buscan y desean a toda costa es el poder sindical de las cárceles (ahora en manos de la USOC). Y para ello lo tienen claro: han de ser más duros que los de la USO; es decir, mucho más fascistas y para ello harán lo que haga falta. De lo más indigno fue el comunicado de prensa que difundieron cuando ocurrió la fuga de Carlos Esteve, donde utilizaron todo su arsenal propagandístico para demostrar quienes eran ellos. También hay por ahí algún "sindicatillo" de esos, burgueses muy catalanes, que no saben donde van, ni de donde vienen.

Pero todas **estas movilizaciones tienen que acabar con consecuencias para alguien, para los presos y las presas**. Han conseguido lo que querían llamar la atención, salir por la tele, presentar a las personas presas como muy peligrosas y sin solución, y los funcionarios/as como víctimas. Y, sin embargo, todo queda igual:

- **Los permisos se retrasan y no llegan**. Los terceros grados con cuentagotas y las condicionales retrasadas.
- **La vida en prisión**, monótona y vacía. Sin formación ni educación. Fomentando la sumisión y la intolerancia.
- Los **patios: mercados de droga**, eje principal de la vida en la cárcel.
- **Explotación en los talleres**: sueldos medievales y eso cuando hay trabajo.
- Conseguir hablar con el educador, asistente, criminólogo es algo imposible.
- Los módulos de **aislamiento**: llenos y cola para entrar. Las torturas y las palizas se dan; los traslados para quien abre la boca son inmediatos.

Si todo sigue así ya tienen excusa para realizar otras movilizaciones dentro de un par de meses: porque las cosas siguen y seguirán igual. Si no, ¿de qué van a vivir éstos y éstas?

(Extracto de una artículo publicado en la **revista "Vis-a-Vis"**, agosto 1999, nº 14, editada por la Plataforma de Grups de Suport a Presos i Preses. Apdo. 115 08940, Cornellá de Llobregat, Barcelona. free@live.com).

CÁRCELES Y PRESOS: ¡a subasta!

El negocio del miedo y de la represión produce pingües beneficios. Ejércitos parapoliciales compuestos de más de 300.000 Vigilantes Jurados invaden espacios públicos y privados. Las cárceles tampoco escapan de este mercado del control social.

El gobierno de la **Generalitat de Catalunya** se ha decidido a seguir a otros gobiernos y **quiere privatizar la vigilancia de prisiones**. Así lo declaraba el Consejero de Gobernación el día 18/8/99. Se refiere a aquellos puestos denominados de "vigilancia estática", que no requieren conocimientos penales,psicológicos o de criminología.

Como es de imaginar se han alzado muchas "voces críticas". Partidos políticos que hacen referencia (como el PP y el PSOE-PSC) a las condiciones de contratación. Sindicatos de carceleros que se oponen "en defensa de sus puestos de trabajo". Ninguno de ellos ha señalado la evidencia que corrobora esta privatización: las cárceles cimentan la socialización del miedo: producir "inseguridad" para incrementar el control social.

MARCHA ANTI-CÁRCELES

Aranjuez, días 30 y 31 de octubre

CONTRA LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE LOS PRESOS/AS, CONTRA LA REPRESIÓN

¡ABAJO LOS MUROS DE LAS PRISIONES!

LA MARAÑOSA (Complejo Químico-Militar en el Sureste de Madrid)

La Marañosa es una fábrica de productos químicos que centra su producción en el armamento NBQ (Nuclear, Biológico y Químico) y en material antidisturbios (botes de humo, gases lacrimógenos y que atacan el sistema nervioso, infrarrojos, etc.). Es la única fábrica militar que depende del Ministerio de Defensa (el resto, hace varios años que fueron transferidas a la empresa pública Santa Bárbara) y que tiene como Director a un Teniente Coronel en activo.

El Estado cuenta a su favor con que el 20% del personal es militar (cargos directivos) y con el **secretismo y connivencia** del personal civil, los partidos políticos y los sindicatos (como UGT, CC.OO. y USO). Asimismo, está fábrica mantiene diversos convenios de colaboración con los organismos militares "de Occidente" (UEO y OTAN).

Conviene recordar que **el ejército español fue pionero** en el empleo de algunos de estas armas y productos químicos. Esta fábrica, fundada durante la dictadura de **Primo de Rivera**, ya sirvió en la guerra del Rif (1927). También fue utilizada por el **dictador Franco en la Guerra Civil** y, posteriormente, reconstruida por los nazis para suministrar armas químicas a su ejército en la IIª Guerra Mundial.

Este complejo químico-militar ocupa más de 700 hectáreas en el Sureste de Madrid, en el interior del Parque Regional del Sureste, espacio de gran riqueza natural (algunas especies son únicas en el mundo). Sin embargo, tras sus vallas y muros se esconden un montón de peligros para quienes están dentro y quienes estamos fuera. Además, los "errores" ya han provocado varios incendios en la zona. Tan solo hay que darse una vuelta por sus alrededores para observar los impactos negativos que genera este complejo.

Mantienen grandes cantidades de agentes y productos químicos, bacteriológicos y nucleares altamente peligrosos (gas mostaza, gas sarín, yperita, napalm, etc.) que son transportados, almacenados y tratados allí, con el **peligro que conlleva para las poblaciones y medio ambiente circundantes**.

Para experimentar utilizan ratas, conejos, peces, pájaros, ¿personas?... que son sometidos a las brutalidades más extremas. Los agentes biológicos y químicos se los administran por inhalación, inyección, ingestión. Con el fin de calcular su resistencia alargan su sufrimiento hasta llevarles a la muerte. Para estas útiles investigaciones el Ministerio de Defensa *reconoce* que se destinaron, por ejemplo en 1997: 358 millones de pesetas .

MARCHAS CONTRA "LA MARAÑOSA"

La primera se realizó el 30 de enero de 1994 y asistieron unas 500 personas de diferentes colectivos y organizaciones sociales y sindicales. Poco después se formó el Colectivo Tritón, con el objetivo de denunciar y enfrentarse al entramado económico que da soporte a las estructuras militares. Desde entonces se han realizado cinco marchas y en ellas también ha participado militantes de Solidaridad Obrera.

El **12 de junio de este año se realizó la Vª Marcha Contra La Marañosa**, que se incluyó dentro del conjunto de acciones de los "7 días de Lucha Social". Las marchas no son un fin en sí mismas, ni un acto de cada año... Son **una forma de participación y concienciación para otras acciones de denuncia y cambio social**.

(**Para más información:** Colectivo Tritón. Apdo. Correos 13, 28901 Getafe, Madrid.)

★

IMPUESTOS: ni redistribución ni confiscación

El sistema fiscal ofrece algunas pistas sobre la estructura social: cómo son los flujos monetarios y financieros y, sobre todo, del poder. Se demuestra que la explotación no se practica sólo en el ámbito del trabajo, sino que se extiende con otros medios coactivos: impuestos y cargas fiscales diversas.

El sistema fiscal es, sin duda, un instrumento que responde a una serie de **principios ideológicos** que le dan forma en cada momento y lugar históricos. En cambio, el debate "social" sobre los impuestos se rodea de infinidad de *tecnicismos* y de un ejército de expertos que, curiosamente, todos vienen a confirmar las valoraciones previas de los gobiernos, la patronal, el FMI, etc.

Actualmente, a la puerta del siglo XXI**, el Estado sigue en su papel** y el capitalismo retorna 100 años atrás y a su esplendorosa juventud, anterior al batacazo de 1929. De nuevo se recupera la semántica de entonces, se desvisten de eufemismos keynesianos para colocarse otros, más descarados: "Redistribución de la renta no es más que confiscación y expolio del capital, un delito de coacción a la libertad de las personas y del mercado", decía L. von Misses. Claro que estos argumentos «políticos» se cargan de orondos razonamientos "técnicos"; por ejemplo: "Los impuestos reducen la inversión y el ahorro y, además, fomentan el fraude, porque el capital tiene que circular". Escurrirse entre los dedos...

Por eso, los ataques se dirigen, especialmente, contra **la cuantía y la progresividad** (pagar en proporción directa con lo que se tiene): **reducir los impuestos directos** (los relacionados con la renta de cada uno) y aumentar los indirectos (no ligados a la persona y, por tanto, no progresivos). Los pregoneros liberales rizan aún más el rizo: "La redistribución de la riqueza se logra a través de los gastos del Estado y no de los ingresos". Hay que gastar y recaudar menos, así se cierra el círculo de pagar menos.

Como vemos, el camino se construye desde la meta: "A ver cómo se logra *justificar* que los que más tienen entreguen menos a la colectividad". Y año tras año, en cada presentación de los Presupuestos Generales, el ministro vocea que el año próximo todos pagaremos menos a Hacienda. Y el rico mucho menos.

Hemos dicho antes que **la estructura fiscal se corresponde con la estructura social**, en cuanto que **el sistema fiscal es**: 1º Una **correlación de fuerzas** sociales y políticas; 2º La conclusión de una determinada dinámica de **lucha de clases**; 3º El resultado de la acción del capital sobre el **conjunto de la sociedad**.

La ideología dominante en torno a la Hacienda Pública responde a las siguientes cuestiones. Sector Público, ¿qué papel y funciones?. Gastos e impuestos, ¿cuántos, cuáles, cómo?. Renta Nacional, ¿cómo se distribuye? (o cómo se confisca lo robado). Y estos interrogantes, aparentemente técnicos, obtendrán, siempre y únicamente, respuestas ideológicas, de la misma manera que así fueron planteados. No es posible hacerlo de otra forma. **La ciencia económica es un producto ideológico**. Decir lo contrario es, además de otras consideraciones, cínico.

En España, este discurso en torno al Estado se cruza con el sentimiento y la **actitud antiestatal**, tan anclada popularmente (precisamente, uno de los fundamentos del arraigo del **anarquismo**). Este cruce de caminos es utilizado demagógica y perversamente por los auténticos dueños del Estado (para ellos existe este conjunto de Instituciones). **Entre las clases populares "el Estado es, siempre ha sido así, cosa de otros"**.

Cuando los políticos (y sus amos) adoptan un papel meloso con "los ciudadanos", merodean en torno a dos aspectos: **el fraude fiscal y la declaración de la renta** (el documento, el impreso). Estos son dos arietes que cada año, por la primavera, utilizan para meter otros goles: reducir la progresividad fiscal y aumentar la exenciones, bonificaciones, subvenciones.

El fraude fiscal, todos dicen que luchan duramente contra él, pero ¿es verdad? ¿Cómo lo hacen? Cuesta creerlo cuando lo que se hace es reducir los impuestos directos (personales), reducir la transparencia fiscal y reiterando amnistías fiscales, más o menos descaradas y, claro, sin llamarlas así, sino, por ejemplo, regularizaciones fiscales. Con el pretexto del *"derecho a la intimidad"* (¡qué íntimo es el bolsillo!) se reduce la información, se ocultan rentas. El llamado "dinero negro" es consentido, amparado y potenciado por el Estado y las instituciones financieras y de seguros. De ahí, concluyen: "Hay que reducir los impuestos, ya que es imposible frenar el fraude que provoca la existencia del impuesto". **El robo queda legalizado**.

El otro instrumento es **el impreso de la renta**. "Cada año me parece más liosa la declaración", es una frase habitual e impulso para que Hacienda "lo haga más fácil y sencillo": atención directa, telefónica, informática, etc. ¡Todo son facilidades para cumplir con el Estado! Pero esta necesidad de simplificar el procedimiento no se detiene ahí: se reducen los tipos impositivos a través de **rebajar paulatinamente los tramos** impositivos. ¿Para qué? Es evidente: se reduce la progresividad fiscal. Siempre se dice que esta medida beneficia a todos (*¡pagar menos a Hacienda, la malvada!*), pero beneficia más a unos que a otros. Por eso, como estamos en una democracia descaradilla, se marca **un límite exento** de pago. ¡Olé! Y así, gracias al Estado, el más pobre no tiene que pagar sobre lo que no tiene ni tendrá.

El debate sobre "El Fisco" se convierte en un campo lleno de demagogias. En este terreno es donde resulta más fácil construir falacias. **Es tal el descaro, que convence a demasiados: si el rico gana, ganan todos**. Y en este **juego de las migajas** (o del "saqueo") participan políticos, empresarios, sindicatos mayoritarios (y aprendices de empresa), iglesia, medios de comunicación y, lamentablemente, muchos trabajadores. Quizás lo más terrible de esta política sea su habilidad para hipnotizar a tanta gente.

El orden social capitalista encuentra, muchas veces, defensores más vehementes entre los trabajadores que entre los adinerados. Nadie quiere reconocer su identidad como colectivo, todos quieren ser individuos. Parece un grito de libertad, pero tras él el capitalismo guarda su poder: lucha individual, cada uno a buscarse la vida, a correr más que otros, a *venderse* en el mercado de trabajo. Individuo, dividido, desmovilizado, deshumanizado. Pero, sobre todo, idiotizado por las **escuelas "de la realidad"**: los medios de comunicación (formación) de masas. Sin esta **idiotización colectiva** esta "democracia" no se sostendría.

(Bibliografía: Juan F. Martínez Seco, LA FARSA NEOLIBERAL y artículos de prensa)

★

LIBROS

LA SOCIALIZACIÓN DEL MIEDO,

Un análisis del gasto militar y del control social.

de JOSÉ J. JIMÉNEZ y JOSÉ TORIBIO

Ed. Los Libros de la Catarata. 1998

Este libro es el resultado de una minuciosa investigación que trata de localizar y plasmar cuáles son los recursos económicos que destina el Estado español para mantener sus aparatos militares y de control social. Estos datos se estudian a la luz de un análisis comparativo con los recursos que absorben otros campos sociales.

Introduce también una valoración de los medios económicos y humanos que se invierten para el mismo fin desde el ámbito de lo privado. La proliferación de empresas privadas y el enorme volumen de negocios que manejan, las convierten en un elemento fundamental para conocer el grado de militarización de nuestra sociedad.

El interés por ocultar la verdadera dimensión de los presupuestos militares, que gozan de escasa simpatía social, hace que, cada vez de forma más acusada, partidas presupuestarias de clara índole militar, sean asumidas por otros ministerios cuya finalidad y objetivos distan muchos de ese fin.

Este libro pretende ser una herramienta para desenmascarar esa realidad y convertirse así en elemento de denuncia y lucha política. Objetivo que también llevan a la práctica desde el Colectivo Tritón, que surgió en el año 1994 con la intención de trabajar nuevas vías de lucha antimilitarista. (Colectivo Tritón. Apdo. Correos 13. 28901, Getafe. Publican la revista Campo Abierto)

★

SEXUALIDAD EN EL CONFESIONARIO,

de STEPHEN HALICZER

Ed. Siglo XXI. 1998 (original:1996)

Este ensayo contribuye a situar en su contexto histórico las dificultades que la Iglesia Católica tiene aún hoy (incluso más que nunca) con el celibato y los abusos sexuales de sus ministros. El autor se basa en la investigación de los propios archivos de la Iglesia (sobre todo, de la Inquisición) y de las obras de teólogos y moralistas. Por ello, Sexualidad en el Confesionario también es una aportación fundamental a la historia de la religión (como ideología de la represión de cuerpos y almas), de la sexualidad (como "incontenible" por cualquier voto) y de la mujer (como víctima de la violencia sexual).

En el Concilio de 1215 se estableció que los católicos "debían confesar sus pecados anualmente ante un sacerdote legalmente cualificado". Pero muy pocos lo hacían. ¿Por qué? Destacan dos razones. Una de ellas era la ignorancia de este precepto, como de otros principios de la Fe de esta secta cristiana, como quedó brutalmente constatado en los tribunales de la Inquisición.

Pero la razón más importante para no confesarse es la **desconfianza en los confesores, especialmente en asuntos sexuales**. Los "feligreses" eran (son) conscientes de que "muchos de los sacerdotes, si no la mayoría, vivían en pecado, violando cotidianamente la regla del celibato". Como siempre, la literatura, las canciones y el refranero reproducen popularmente esta transgresión del voto sacerdotal.

✤

Durante el Concilio de Trento (1545-1563) se diseñó "la maquinaria represiva que la jerarquía eclesiástica estaba deseando poner en funcionamiento". El sacramento de la confesión (auricular) fue rigurosamente establecido, hasta lograr *gran popularidad*, especialmente entre las mujeres.

Para reforzar la figura del sacerdote confesor como "cura de almas" el Santo Oficio se propuso examinar concienzudamente su moral, sobre todo en lo que se refiere al pecado de **la solicitación sexual en el confesionario**. Este "espacio privado", gracias a la confesión, el silencio, el secreto y el contacto corporal del "consuelo" y la escucha "auricular", permitía al cura *sobrellevar su celibato* con la seducción del/de la penitente. Estos guías espirituales encontraban más libertad en los monasterios y en los conventos (único hombre de confianza para todas las monjas y novicias).

El pecado de la solicitación sexual es el más extendido en el Clero, a pesar de los juicios y castigos. La edición de Manuales de Confesores y Penitentes incluso contribuyó a incrementarlo, ya que las detalladas descripciones de los "pecados" aumentaban la ansiedad y desasosiego de los curas: la imaginación era una fuerza descontrolada y descontrolable para cualquier castigo.

Stephen Haliczer es un profesor de Historia (Universidad de Illinois Norte, EE.UU.), conocido especialista en historia de la España Moderna, como se puede comprobar en otros dos ensayos: Los Comuneros de Castilla e Inquisición y Sociedad en el Reino de Valencia.

★

LIBRERÍAS RECOMENDADAS

LIBRERÍA ASOCIATIVA "TRAFICANTES DE SUEÑOS"

Libros, revistas, comics, música, material militante.

C/ Hortaleza, 19. 1º- D. 28004-Madrid

Teléfono: 91 52 30 928

e-mail: ts@nodo50.org

LIBRERÍA-DISTRIBUIDORA "BUENAVENTURA"

Libros, ropa, música.

C/ Doctor Piga, s/n (zona Atocha). 28012-Madrid

FUNDACIÓN "ANSELMO LORENZO"

Librería, biblioteca, hemeroteca, fonoteca, archivo histórico de la CNT.

Pº Alberto Palacios, 2. 28021-Madrid

★

CRUCIGRAMA POLÍTICAMENTE INCORRECTO

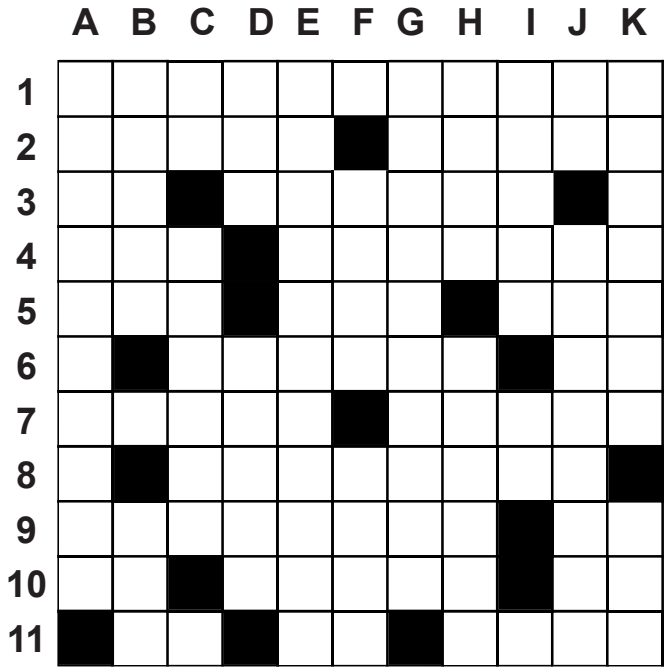

HORIZONTALES.- 1: Ostracismo al que se enviaba a los jefes caídos en desgracia. **2:** Comunica los colores del iris. En las municipales fue el candidato más votado. **3:** Consonantes iguales. Arrimar. Famoso punto erótico que nadie encontraba. **4:** Otorgas, concedes. Aunque se utiliza poco, también signica hombre chungo y malvado, sin señalar. **5:** Prefijo que denota igualdad. La Europa de los mercaderes. Asi, decían los latinos. **6:** La tercera. Familiarmente, partidario de la desaparición de toda jerarquía. Símbolo del Litio. **7:** Al revés, si estás en una negra te quieren perjudicar. Elemento metálico utilizado en células fotoeléctricas. **8:** Tipo de ménsula. Da noticia de una multa, por ejemplo, pero al revés. **9:** Particularmente odiosa para el tipo de la 6 (horizontal). Comienza a gruñir. **10:** Nuestras iniciales. Grata, divertida. Están en la cuadra. **11:** Esta y la siguiente, culpabilizados de un delito. Sembrado de cereales.

VERTICALES.- A: Genuínas asociaciones de obreros. **B:** Se suelen desempolvar cada 4 años. Otra vez la ménsula. Antecede a "narices" o "cojones" cuando no se quiere argumentar una orden. **C:** Lo hace el pito. Asar ligeramente. Vocal. **D:** Siglas de European Spacy Agency. Antigua ciudad de Asia sede de concilios cristianos. **E:** Doctrina de quien propugna reformas profundas, "de raíz". **F:** Símbolo de victoria. Tiene tantas ganas de ello que engulló la primera letra. Fichero especial de presos considerados peligrosos por el sistema. **G:** Ligada a la 1ª (horizontal). **H:** Río europeo que da nombre a una región rica en carbón. **I:** Al revés y coloquialmente, hacerlo por la ....., secretamente. Somos nosotros de nuevo. Vocal. **J:** Escuché. Hay que serlo para trabajar en Aeropuerto según parece. **K:** En esta época el gran contratista lo hace muy bueno. Igualdad de nivel no económico.

★

Cuando señalas a la luna siempre hay quien se queda mirando el dedo.
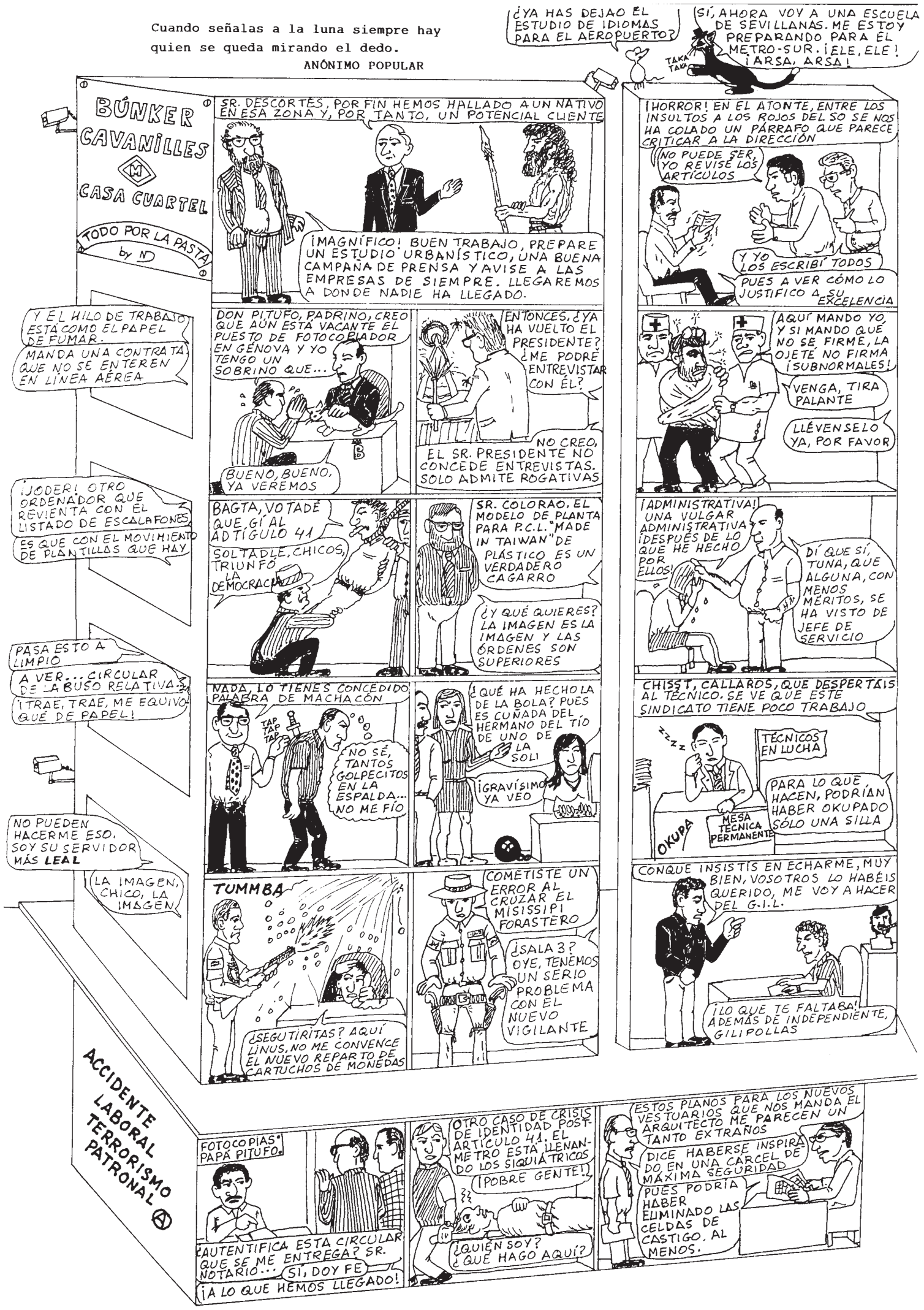
ANÓNIMO POPULAR